

San José de Cúcuta, 25 de Mayo del 2026

Doctor
JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
Director
Cúcuta


07/76
Radicado No. **26 MAY 2026**
Fecha: **0315 pm**
Hora:

Referencia: Necesidad de prorrogar el contrato de prestación de servicios **CPS-0351-2026** (e folios):

Código Gestión Documental: 
CORRESPONDENCIA INTERNA

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicar a su despacho la necesidad de prorrogar el contrato de prestación de servicios número **CPS-0351-2026** y de la misma forma solicitar que se realice el trámite correspondiente para tal fin, cuyo objeto es:

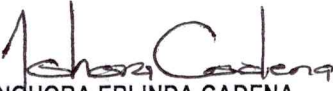
“Prestar servicios de apoyo en acciones y desarrollo de las Estrategias de Interrupción de la Enfermedad de Chagas en los municipios priorizados según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud- Plan decenal de Salud Pública”.

La necesidad de adicionar el contrato **CPS-0351-2026**, es por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.800.000)** y prorrogar en tiempo por **DOS (2) meses**.

De la misma manera certifico que el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, no cuenta con el personal idóneo y suficiente en la planta de personal para desarrollar las actividades objeto del contrato, por lo cual se requiere continuar contando con la prestación de los servicios del **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con conocimiento, idoneidad y experiencia que preste sus servicios en los campos anteriormente relacionados.

Atentamente,


JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO
Profesional Universitario
RESPONSABLE (E) PROGRAMA ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTORES - P.I.C.


NOHORA ERLINDA CADENA
Profesional Especializado
COORDINADOR GRUPO DE SALUD PUBLICA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO (E)	Profesional Universitario	
Revisó:	NOHORA ERLINDA CADENA	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			